

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0335-O

Quito, D.M., 23 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de información clasificación de suelo referencia hoja catastral Nro. 47833. EXP. PRO No. 2024-00116

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD 3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

El Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0173-O de 14 de enero de 2024, solicita se emita el informe legal correspondiente, respecto a la declaratoria de bien mostrenco del inmueble ubicado en la Parroquia Nanegalito, para conocimiento y dictamen de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Como antecedente, me permito poner en su conocimiento el inicio del presente trámite, con el oficio No. 055-GADPRN-22 de 15 de febrero de 2022, ingresado en la Administración Zonal La Delicia con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0621-E de 16 febrero 2022, por el Presidente del Gobierno Parroquial Nanegalito, quien solicitó:

“El presente tiene la finalidad de realizar la entrega respectiva de la documentación del espacio público de las baterías sanitarias ubicadas en el Barrio San Francisco de la Cabecera Parroquial de Nanegalito. Una vez que se han agotado todos los recursos en las averiguaciones correspondientes de dicho espacio público, solicito de manera respetuosa se realicen los estudios correspondientes para obtener un resultado el cual nos oriente; para proceder al proceso de legalización a favor del Gobierno Parroquial Nanegalito”.

De la revisión de los documentos adjuntos al expediente administrativo, se desprende:

El memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0507-M de 17 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal La Delicia, en el cual se da a conocer algunas precisiones respecto a la hoja catastral No. 47833; para lo cual, me permito transcribir en lo principal:

“[...] Posterior al análisis y procesamiento de los señalamientos realizados se verifica que, los antecedentes se refieren a:

1.- Acta de entrega de documentación suscrita el 12 de octubre de 2021, suscrita por la Responsable de Catastro La Delicia y la Representante del GAD Nanegalito. En dicha acta se determina que predios tiene zonificación urbana y que predios tienen zonificación rural, indicando que las tierras rurales deberán adjudicarse por el MAGAP.

2.- Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-2620-O, de 3 de octubre de 2022, mediante el cual la Administradora Zonal indicó al Presidente del GAD Parroquial Nanegalito, que con fecha 12 de octubre de 2021 se entregó los expedientes, a la Representante del GAD Nanegalito, con la finalidad de

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0335-O

Quito, D.M., 23 de enero de 2024

que pueda legalizarlos en el MAGAP.

“(...) 3.- En lo referente a la Casa del Pueblo, Barrio La Armenia, determinar en su informe si está en Zona rural o Urbana.

4.- En lo que, concierne a las Baterías Sanitarias, Barrio San Francisco (Cabecera Parroquial), determinar en su informe si está en Zona Urbana o Rural. (...)”

Sin embargo de lo señalado, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal La Delicia, realiza algunas aclaraciones:

“[...] 3.- En lo referente a la Casa del Pueblo, Barrio La Armenia, en el Informe Técnico No. 3, de la Unidad de Catastro de la AZLD, no se determina si está en zona rural o zona urbana; sin embargo, en el acta mencionada del 12 de octubre de 2021 consta como zonificación rural.

Revisados los Informes de Regulación Metropolitana de predios cercanos ubicados al frente y hacia el norte del predio de la denominada Casa del Pueblo, se evidencia que, estos constan con clasificación de suelo (SR), suelo rural.

4.- Respecto a las Baterías Sanitarias del Barrio san Francisco (Cabecera Parroquial), en informe técnico de la Unidad de Catastro No. DMC-AZLD-2022-0348, consta textualmente “(...) El levantamiento georreferenciado de las baterías sanitarias se encuentra en el Área Urbano Parroquial de Nanegalito, sector barrio San Francisco, éste se ubica en hoja catastral Nro. 47833. (...)”

En este contexto, y previo a la emisión del informe legal por parte de Procuraduría Metropolitana, me permito solicitar comedidamente se sirva emitir el informe técnico pertinente, en el cual se determine cuál es la clasificación del suelo referencia hoja catastral No. 47833 (baterías sanitarias), ubicadas en la parroquia Nanegalito, barrio San Francisco.

Para lo cual, se corre traslado con los documentos adjuntos al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0173-O de 14 de enero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos

**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0335-O

Quito, D.M., 23 de enero de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-0173-O

Anexos:

- Oficio Nro. 055-GADPRN-22.pdf
- 1.1 GADDMQ-AZLD-2023-1992-O.pdf
- 1.1.1 gaddmq-azld-dj-2023-0710-m.pdf
- 1.1.2 informe_tecnico_no._azld-dgt-ugu-056-2023-signed.pdf
- 1.1.3 gaddmq-azld-dgt-2023-0507-m.pdf
- 1.2 GADDMQ-DMGBI-2023-4147-O.pdf
- 1.3 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2116-O.pdf
- 1.3.1 sthv-dmc-uce-2023-2098_2-signed-signed.pdf
- 1.4 gaddmq-dmgbi-2023-4518-o.pdf
- 1.5 GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-5891-OF.pdf
- 1.5.1 2594747.pdf
- gad_nanegalito_baterias_sanitarias_san_francisco.pdf
- 1.6 gaddmq-dmgbi-2023-5252-o.pdf
- 1.7 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2714-O.pdf
- 1.7.1 ficha_tecnica_nro._sthv-dmc-uce-2023-2749-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera

Adriana Jenoveva Buitrón Cobo

Funcionario Directivo 10

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señora Doctora

Monica Janeth Guzman Velasco

Servidor Municipal 12

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Señora Doctora

Veronica Elizabeth Caceres Barrera

Lideresa de Equipo

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco	mjgv	PM-SAGUOS	2024-01-23	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SAGUOS	2024-01-23	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SAGUOS	2024-01-23	

